

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **184**

Fecha: 22/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2009 00713	Ejecución de Sentencia	JOSEFINA PAEZ DE PERDOMO Y OTRO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes pagos realizados por la accionada Protección S. A.	21/11/2023		
41001 31 05001 2018 00097	Ejecutivo	ENRICO SILVA PEREZ	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD	Auto termina proceso por Pago TERMINAR el proceso por pago total de la obligación, disponer su archivo y la cancelación de las ordenes de embargo vigentes, librar oficios.	21/11/2023		
41001 31 05001 2019 00135	Ordinario	YHON FERNANDO ULCUE	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes y se surte traslado por el término de 3 días, de dictamen emitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA.	21/11/2023		
41001 31 05001 2021 00276	Ejecución de Sentencia	LEIDY JOHANA PUENTES FIERRO	CORPORACION MI IPS HUILA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestas a Oficios de medidas cautelares.	21/11/2023		
41001 31 05001 2021 00380	Ejecutivo	SERVIO TULIO DAZA BOLAÑOS	JORGE ELIECER VARGAS ARTUNDUAGA	Auto resuelve sustitución poder ACEPTAR la sustitución del poder que se realiza en este asunto y como consecuencia de ello SE RECONOCE personería jurídica al doctor CHRISTIAN CAMILO ANDRADE FAJARDO identificado con la cédula de ciudadanía No.	21/11/2023		
41001 31 05001 2022 00188	Ejecutivo	JARBER RUBEN SILVA MOLINA	SUCESION DE EDILMA AVILES DE HERNANDEZ ( Q.E.P.D )	Auto ordena entregar títulos ORDENAR la ENTREGA a favor del demandante Doctor JARBER RUBEN SILVA MOLINA identificado con Cedula de Ciudadanía N° 17.643.442 de Florencia Caquetá, de los depósitos judiciales relacionados a continuación.....	21/11/2023		
41001 31 05001 2022 00425	Ordinario	ALBENIS SANCHEZ CERQUERA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR la renuncia al poder allegada por la doctora GLORIA XIMENA ARELLANO CALDERÓN portadora de la T.P. Nro. 123.175 del C.S. de la J. y, en consecuencia, se pone en conocimiento de la entidad demandada COMPAÑIA DE SEGUROS	21/11/2023		
41001 31 05001 2022 00474	Ordinario	MARLY ENEIDA MARTINEZ TOVAR	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto decide recurso REPONER la providencia impugnada. ACLARAR el auto recurrido precisándose la renuncia al poder admitida surtirá efectos 5 días después de su notificación por la mandataria a su poderdante.	21/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2023 00050	Fueros Sindicales	CIUDAD LIMPIA NEIVA SA E.S.P.	CRISTIAN ALEXIS NARVAEZ SERRANO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes pago de costas procesales	21/11/2023		
41001 31 05001 2023 00171	Ordinario	OSCAR ERNESTO PINEDA RODRIGUEZ	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	Auto resuelve sustitución poder RECONOCER personería jurídica a la doctora ESPERANZA JULIETH VARGAS GARCIA identificada con cédula de ciudadanía 1.022.376.765, portadora de la T.P. 267.625 del C S. de la J., para que continúe ejerciendo la	21/11/2023		
41001 31 05001 2023 00253	Ordinario	ANY JULIANA TORRES QUINTERO	PERDOMO Y LUNA LTDA-PERLUN S.A.S	Auto admite llamamiento en garantía ADMITIR el llamamiento en garantía a la aseguradora Liberty Seguros S.A, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada por SEBASTIAN NICHOLLS DELGADO identificado con Cédula de Ciudadanía No.- 1.019.006.270 en	21/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 22/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO

SECRETARIO